



DR.HMR/APC/LGF/mss.

RESOLUCION EXENTA N° 00289

REF 1º NOMBRESE LA COMISION EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LICITACION 1057420-14-LQ20
QUE CORRESPONDE A "CONVENIO DE SUMINISTROS DE
REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA
LABORATORIO DEL HOSPITAL HFC HUEPIL".

HUEPIL, 05 JUN 2020

VISTOS:

Estos antecedentes; Según la Ley 19886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; el D.S. N°1.312 del 22.09.99; el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el art. 46° del D.S 140/2005 del Ministerio de salud, Reglamento orgánico de los servicios de salud, que fijan normas sobre facultades. el D.L. 2763/74, Resolución N° 176/2002 de delegación de facultades; Resolución Exenta 16/2015, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la República emitido por C.G.R. y la Resolución Exenta N° 3862 del 02 de Agosto de 2019 que me designó en el cargo de Director del HFC de Huépil, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de adquisición HFCH 17318, emitida por el Tecnólogo Médico, Jefe de Laboratorio, se solicita "CONVENIO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL HOSPITAL HFC HUEPIL".
2. Que, para la Licitación Pública ID 1057420-14-LQ20, la comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas o en ausencia por quién subrogue:
 - T.M. Alexis Poblete Cuello, RUN 12.659.055-5, Jefe de Laboratorio del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
 - Sra. Gladys Gacitua Espinoza, RUN 8.898.429-3, Jefa Unidad de Contabilidad del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
 - Srta. Lucy Godoy Flores, RUN 14.452.172-2, Jefa Unidad de Abastecimiento del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.
4. Que, los integrantes de la comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
5. Que, los integrantes de la comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

POR LO TANTO; DICTO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

1. **NÓMBRESE** la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057420-14-LQ20, denominada “**CONVENIO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIO DEL HOSPITAL HFC HUEPIL**”, publicada a través del portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:
 - T.M. Alexis Poblete Cuello, RUN 12.659.055-5, Jefe de Laboratorio del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
 - Sra. Gladys Gacitua Espinoza, RUN 8.898.429-3, Jefa Unidad de Contabilidad del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
 - Srta. Lucy Godoy Flores, RUN 14.452.172-2, Jefa Unidad de Abastecimiento del Hospital de Huépil, o en su ausencia quién la subrogue.
2. **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



DR. HUGO MERMOUD RUBILAR
DIRECTOR
HOSPITAL HUÉPIL



ALBERTO POBLETE SALGADO
MINISTRO DE FE (S)
HOSPITAL HUÉPIL

DISTRIBUCION

- Contabilidad
- Abastecimiento
- Oficina de partes